

 Superintendencia de Industria y Comercio	FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD				 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código:	SC03-F21
						Versión:	10
						Fecha:	2025-10-24
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, incluidos medios tecnológicos para las instalaciones de la superintendencia de industria y comercio.							
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es por once (11) meses y quince (15) días hasta el 30 de noviembre de 2027, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.							
ETAPA		TEMA		CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)	
PRE CONTRACTUAL		DECLARACIÓN JURAMENTADA		El oferente deberá garantizar que si al resultar adjudicatario del presente proceso contractual, se obliga a entregar los documentos en el plazo establecido en la etapa contractual, para lo cual deberán diligenciar el formato de SC03-F-23 Declaración Juramentada Ambiental.	Formato SC03-F23 Declaración Juramentada Ambiental firmada por el representante legal.	N/A	
CONTRACTUAL		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		El personal asignado para la prestación del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Entidad, deberá acogerse a los programas y planes y buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental de la SIC, sobre el buen uso al manejo y disposición de residuos sólidos, uso eficiente de la energía y el agua, manejo de los residuos peligrosos y otros implementados por la Entidad, según lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental. Por tal motivo, el personal asignado deberá recibir capacitación y/o curso de inducción sobre el Sistema de Gestión Ambiental por lo menos una vez al año, o cada vez que se requiera. Nota: En el caso de que se cambie el personal, se deberá informar al Sistema de Gestión Ambiental y se deberá programar la capacitación.	Registros de asistencia	Requisito para el primer pago de cumplimiento y/o cada vez que ingrese nuevo personal.	
		RESIDUOS POSCONSUMOS		En caso de que durante el servicio se generen residuos peligrosos por el uso de sus equipos, deberá entregar dichos residuos al (los) programas (s) correspondientes (s) y remitir certificado de disposición final de los mismos junto con las licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente y vigente al momento de la presentación del servicio.	Declaración juramentada donde se compromete a realizar la debida disposición final de los residuos peligrosos generados Certificados de disposición final	Requisito para el primer pago de cumplimiento y para el pago donde se genere	
		VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA VISITAS DE INSPECCIÓN	INVENTARIO VEHÍCULOS	El contratista deberá entregar informe con la siguiente información de (los) vehículo(s) utilizados para el cumplimiento de objeto contractual: - Nombre del Conductor - No. de Cedula Placa del vehículo - Marca del vehículo - Modelo - Cilindraje - Tipo de combustible - Fecha de la última revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes vigente . - SOAT vigente : Número de póliza - Fecha expedición - Fecha inicio de vigencia - Fecha fin de vigencia - Entidad expide SOAT	Documento con la información solicitada Tarjeta de propiedad del vehículo para verificar la información del vehículo.	Requisito para todos los cumplimientos de pago	
			EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES	El contratista deberá cumplir con la normatividad relacionada a la emisión de gases contaminantes por fuentes móviles. Por lo tanto, deberá presentar copia de los certificados de la revisión técnica mecánica- RTM vigentes. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental. - Placa del vehículo: - No. De certificado: - Fecha Revisión Tecno mecánica: - Fecha de vencimiento: - CDA: - No. De Certificado de Acreditación:	Copias de las revisiones técnica mecánica de cada vehículo.	Requisito para el mes donde se requiera actualizar la RTM	

ETAPA	TEMA		CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)	
	VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA VISITAS DE INSPECCIÓN	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Informe de parametrización del (los) día(s) que utilizaron el (los) vehículo(s) utilizado(s) para el cumplimiento del objeto contractual donde deberán informar: - Fecha donde se prestó el servicio - Tipo de combustible - Consumo de combustible en galones - Valor cancelado (opcional) - Kilometraje recorrido	Informe con la información solicitada.	Requisito para el cumplimiento de pago donde hayan utilizado el vehículo	
		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	INSCRIPCIÓN COMO ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS	El contratista deberá entregar, documento con el número de inscripción como acopiador primario emitido por la autoridad ambiental del(os)taller(es) donde se realiza el mantenimiento de(los) vehículo(s). Nota: Este documento se deberá entregar independientemente si se genera o no los residuos de aceites usados.	oficio y/o contrato donde se evidencie el convenien entre ambas partes Inscripción ante la autoridad ambiental	Requisito para el primer pago del cumplimiento
			MANEJO INTEGRAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (aceites, filtros, llantas, entre otros)	El contratista deberá remitir un consolidado de los residuos peligrosos que se hayan generado por el mantenimiento de (los) vehículo(s), en este consolidado deberán informar: -Placa del vehículo -Elemento cambiado (unidades) - Peso en Kilogramos (Kg) de cada uno de estos. Nota: En caso de que no se haya generado nada igualmente se deberá informar.	Informe con el consolidado solicitado en el criterio	Requisito para todos los cumplimientos de pago
				El contratista será el único responsable por el manejo de los residuos generados durante la ejecución de los servicios contratados. Por lo anterior, deberá adjuntar certificados y licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente y vigente. Deberán contener como mínimo: - Tarjeta de propiedad - Fecha de expedición - Nombre del gestor. - NIT del gestor. - Número de la licencia ambiental o resolución por medio de la cual se autoriza el desarrollo de la actividad a la (s) empresa (s) responsable del manejo del residuo. - Descripción del residuo (tipo, cantidad), - Gestión realizada con el residuo (almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).	Certificados de disposición final de los residuos que se generen en el plazo de ejecución del contrato con sus respectivas licencias ambientales.	Requisito para el cumplimiento de pago que aplique de acuerdo a la información suministrada en el criterio anterior.
Área solicitante de la ficha:	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos					
Nota1: Toda la documentación, deberá ser enviada al correo ambiental@sic.gov.co para su revisión y verificación Nota2: Si el contrato se modifica, prorroga o va por más de un año, la documentación que se solicita, se deberán actualiza y remitir en cada vigencia (cada año).						
ELABORÓ	Mery E. Valentierra G. - Profesional Universitario/Responsable SGA					
FECHA	2026-10-06					
Superintendencia de Industria y Comercio Sede Principal Ciudad: Bogotá D.C. Teléfonos: 601-5870000						
						